

Transporte de alimentos



El transporte de alimentos no es prohibido por ninguna compañía aérea. Sin embargo, algunas reglas deben ser cumplidas dependiendo de la empresa, del destino y de la cantidad de alimento. Presta atención en los siguientes puntos:

- Algunos países, como los EE.UU. o Australia, prohíben la entrada de alimentos frescos en su territorio.
- En el territorio de la Unión Europea es prohibida la entrada de alimentos, leche, carne y productos de origen animal procedente de países de fuera de la Comunidad Europea.
- Si planeas transportar alimentos, verifica el reglamento del país de destino y de los países de tránsito.
- El alimento llevado a bordo del avión debe estar en el empaque original del fabricante y registrada con la fecha de vencimiento en el mismo.
- La mayoría de las compañías aéreas no permite el transporte de alimentos fácilmente perecibles.
- Para líquidos y viscosos transportados dentro de la cabina, la cantidad de producto debe ser inferior a 100 ml por empaque, y no puede sumar más de 1 litro por pasajero. Esto no es válido solamente para alimentos, sino también para todos los productos líquidos y viscosos.
- Son permitidos remedios y papillas de bebé apenas en cantidades suficientes para la duración del vuelo. Los remedios deben estar acompañados de la receta médica.
- En el equipaje facturado, el límite por empaque es de 2 litros.

- Los empaques de líquidos deben ser colocados en bolsas plásticas transparentes de máximo 25 cm x 25cm. Para que no haya fugas, la bolsa debe estar cerrada correctamente.

ATENCIÓN: generalmente, el peso máximo permitido para equipaje facturado es de 23 kg para tramos nacionales y 32 kg para tramos internacionales.

¿Contiene este artículo la información que andabas buscando?

[Sí](#) | [No](#)